

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11013
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER14397

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	
CAT	8	MÓVIL	9	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
FECHA	22 de Septiembre de 2017	HORA	01:33 p.m		

PREDIO	Calle 23 No. 18-38	ÁREA DIRECTA	500 m ²		
SECTOR CATASTRAL	Santa Fe	POBLACIÓN ATENDIDA	3		
UPZ	102 – La Sabana	FAMILIAS	1	ADULTOS	3
LOCALIDAD	14 – los Mártires	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0072NXDE	OFICIO REMISORIO	CR-28455		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños leves

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral La Sabana de la Localidad de Los Mártires, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

4. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral La Sabana de la Localidad de Los Mártires (Imagen tomada del SINUPOT).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 23 No. 18-38, el cual corresponde a una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas, encontrando viviendas de uno a tres niveles, construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinadas, con placas de entepiso en concreto reforzado, cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y en concreto reforzado.

El tramo vial de la Calle 23 con Carrera 18 Bis, corresponde a una vía en pavimento flexible, con un ancho cercano a los 6 metros, en la que se dispusieron dos franjas de reductores de velocidad uno tipo resalto vial 100x35x5 y otro tipo tachas plásticas

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

bidireccionales, distanciadas entre si aproximadamente 30 centímetros; así mismo se resalta que no se identifican daños en dicho tramo (Foto 1).

Se realizó inspección a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 23 No. 18-38, correspondiente a una construcción de tres niveles, en mampostería en ladrillo tolete sin confinamiento, entrepiso en madera, la cubierta de la zona frontal es en teja de barro sobre un entramado en madera con una edad de construcción cercana a los 40 años; en la que se evidencian fisuras en los muros de cerramiento del tercer nivel, de tendencia vertical con longitud aproximada a entre 0.50 metros y 2 metros y abertura de 1 milímetro, desprendimiento de la cobertura de pintura en algunos muros y en el cieloraso; daños que no generan compromiso en la estabilidad estructural de la vivienda. (Fotos 2, 3, 4, 5 y 6).

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando los daños en la vivienda evaluada, pueden encontrarse la vulnerabilidad relacionada con su edad de construcción, así como las vibraciones inducidas al terreno por el tránsito de vehículos en el sector; situación que no es posible precisar con base en la inspección visual.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

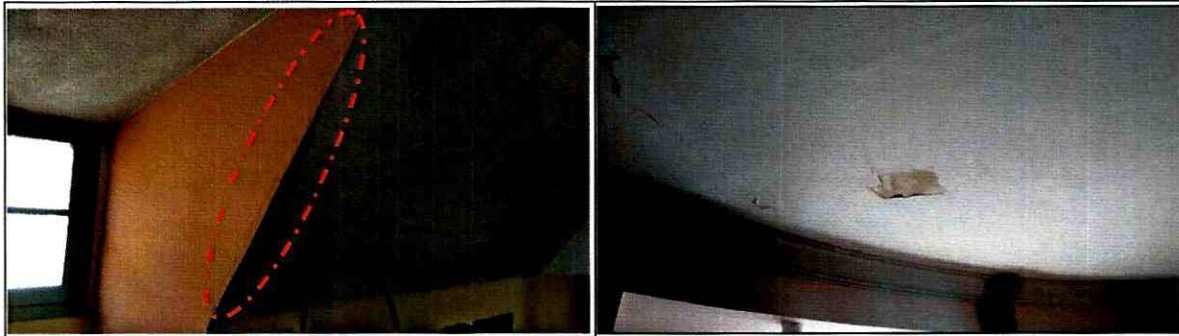


Foto 1. Vista del tramo vial localizado en la Calle 23 con Carrera 18 Bis, en el sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires.



Foto 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 23 No. 18-38, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotos 3 y 4. Vista de los daños observados al interior de la vivienda evaluada.

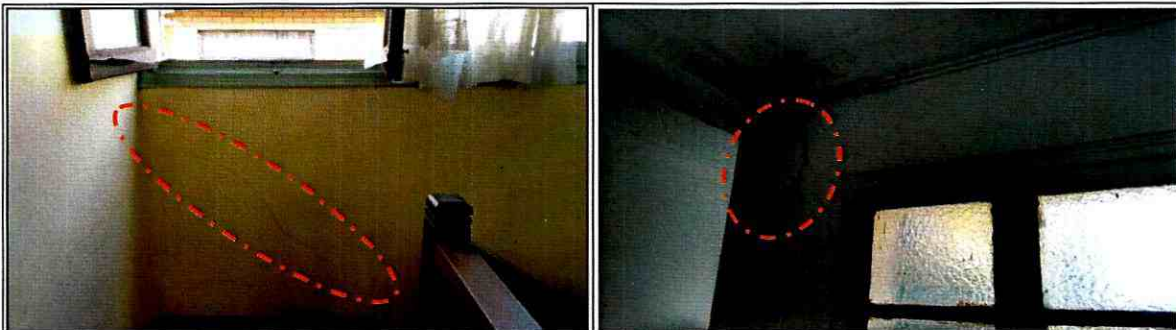


Foto 5. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 53 No. 22-18 Sur, en el Sector Catastral San Eusebio de la Localidad de Puente Aranda.

Foto 6. Vista de uno de los vidrios de la puerta que presenta rotura.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 23 No. 18-38, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 23 No. 18-38, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 23 No. 18-38, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en las mismas.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 23 No. 18-38, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación allí existente. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- Teniendo en cuenta el tránsito de vehículos de tipo pesado que circulan por el sector de la Calle 23 con Carrera 18 Bis, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, se recomienda a la Secretaría Distrital de Movilidad- SDM, desde sus

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

competencias, determinar si la estructura de pavimento y los reductores viales implementados en este sector están diseñados para este tipo de cargas y si las vibraciones a las que hace referencia el propietario de la edificación evaluada, pudieren generarle daños que comprometan su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO</p> <p>Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras</p> <p>MP: 08202 - 81547 ATL</p> <p><i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
11.2 Revisó
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</p> <p>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica</p> <p>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>